

JOYAMAR S. A.

Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de Diciembre del 2018 y 2017

Informe de Auditoría Emitido por un Auditor Independiente

Estado de Situación Financiera

Estado del Resultado del Periodo y Otro Resultado Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de:

JOYAMAR S. A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión:

Hemos auditado los estados financieros de **JOYAMAR S. A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el estado del resultado del período y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y el estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan de forma consistente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **JOYAMAR S. A.**, al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), descritas en la nota 2 de los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos realizado la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros en Ecuador y del Código de Ética, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable del registro, preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la Administración considere necesario para la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de error material, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Quito

Dirección: Calle Catalina Aldaz No. 34 - 230
entre Av. Portugal y Av. Gral. Eloy Alfaro
Edificio Bristol Parc
Torre 2 Piso 5 Oficina No. 506
Email: quito@vizhñay.com
PBX: +593 2 3332944

Guayaquil

Dirección: Kennedy Norte Av. Luis Orrantía Cornejo
No. 9 y calle Carlos Endara
Edificio Vizhñay, Asociados
Piso 1 Oficinas No. 101, 102 y 103
Email: guayaquil@vizhñay.com
PBX: +593 4 2680266

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de:

JOYAMAR S. A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros**Opinión:**

Hemos auditado los estados financieros de **JOYAMAR S. A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el estado del resultado del período y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y el estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan de forma consistente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **JOYAMAR S. A.**, al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), descritas en la nota 2 de los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos realizado la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros en Ecuador y del Código de Ética, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable del registro, preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la Administración considere necesario para la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de error material, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Quito

Dirección: Calle Catalina Aldaz No. 34 - 230
entre Av. Portugal y Av. Gral. Eloy Alfaro
Edificio Bristol Parc
Torre 2 Piso 5 Oficina No. 506
Email: quito@vizhñay.com
PBX: +593 2 3332944

Guayaquil

Dirección: Kennedy Norte Av. Luis Orrantía Cornejo
No. 9 y calle Carlos Endara
Edificio Vizhñay, Asociados
Piso 1 Oficinas No. 101, 102 y 103
Email: guayaquil@vizhñay.com
PBX: +593 4 2680266



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe de cumplimiento tributario:

De acuerdo con los numerales 30, 31 y 32 del Artículo 2 del Decreto Ejecutivo 973, publicado en el Suplemento del Registro oficial 736, del 9 de abril 2016, que reformó el artículo 279 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno; establece que:

Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos.

El informe del auditor deberá sujetarse a las Normas Internacionales de Auditoría y expresará la opinión respecto del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de carácter general y obligatorias emitidas por el Director General del Servicio de Rentas Internas.

El sujeto pasivo sobre el cual se emita el informe que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previstas en este artículo, será responsable por la presentación de dicho informe ante la Administración Tributaria, que de acuerdo con la Resolución NAC-DGERCGC15-000032018 publicada en el Suplemento del Registro Oficial 660 del 31-XII-2015, el Informe de Cumplimiento Tributario y sus anexos deberá ser presentado anualmente hasta el 31 de julio del siguiente ejercicio fiscal al que corresponda la información.

La opinión de los Auditores Externos de los impuestos fiscales, está en el Informe de Cumplimiento Tributario ICT, que se emite de forma independiente a este informe.

Informe sobre el cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos:

De acuerdo a la Resolución No. SCVS-DSC-2018-0041 artículo 34, Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos publicado en el registro oficial 396, 28 de diciembre de 2018, por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, entre ellos la confidencialidad de la información, así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre el cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos.

La auditoría de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos, de acuerdo con la Resolución No. SCVS.DNPLA.15.008 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador publicada el 26 de mayo de 2015, determina el alcance, prueba selectiva y procedimientos que los auditores externos tienen que cumplir, para obtener suficiente evidencia para proporcionar una base a la opinión.

La opinión de los Auditores Externos sobre el cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, se emite de forma independiente a este informe.

Vizhñay, Asociados

Guayaquil - Ecuador, 3 de mayo de 2019

RNAE No. 105

Rodrigo Ricardo Vizhñay

Rodrigo Ricardo Vizhñay *Account*

RNC No. 36050

Quito

Dirección: Calle Catalina Aldaz No. 34 - 230
entre Av. Portugal y Av. Gral. Eloy Alfaro
Edificio Bristol Parc
Torre 2 Piso 5 Oficina No. 506
Email: quito@vizhñay.com
PBX: +593 2 3332944

Guayaquil

Dirección: Kennedy Norte Av. Luis Orrantia Cornejo
No. 9 y calle Carlos Endara
Edificio Vizhñay, Asociados
Piso 1 Oficinas No. 101, 102 y 103
Email: guayaquil@vizhñay.com
PBX: +593 4 2680266

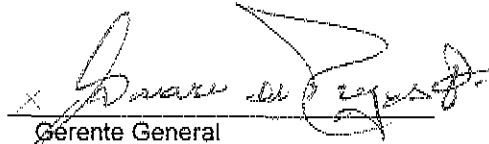
JOYAMAR S. A.

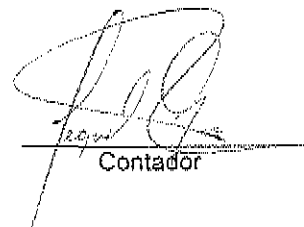
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017
(Expresado en dólares EE.UU.)

ACTIVO

	31 DICIEMBRE 2018	31 DICIEMBRE 2017
ACTIVO CORRIENTE:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (notas 2 y 4)	585.01	8,437.03
Cuentas por cobrar:		
Otras cuentas por cobrar (notas 2 y 5)	9,500.00	62,407.69
Partes relacionadas (notas 2 y 6)	535,175.92	532,887.25
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	544,675.92	595,294.94
Activos por impuestos corrientes (nota 7)	-	220.82
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	545,260.93	603,952.79
OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO (notas 2 y 5)	-	109,999.52
INVERSIONES EN ASOCIADAS (notas 2 y 8)	69,000.68	69,000.68
TOTAL ACTIVO	614,261.61	782,952.99

Ver notas a los estados financieros


Gerente General
Representante Legal


Contador

JOYAMAR S. A.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017
(Expresado en dólares EE.UU.)

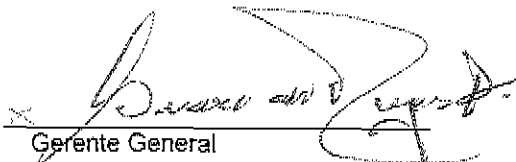
PASIVO

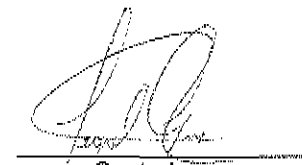
	31 DICIEMBRE 2018	31 DICIEMBRE 2017
PASIVO CORRIENTE:		
Cuentas por pagar (notas 2 y 9)	1,172.53	3,394.90
Pasivos por impuestos corrientes (notas 2 y 10)	587.28	13.33
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,759.81	3,408.23
TOTAL PASIVO	1,759.81	3,408.23

PATRIMONIO

Capital social (nota 11)	800.00	800.00
Reserva legal	400.00	400.00
Reserva por valuación	181,787.00	181,787.00
Reserva de capital	146,004.99	146,004.99
Resultados acumulados	450,552.77	445,518.04
Resultado del ejercicio	-167,042.96	5,034.73
TOTAL PATRIMONIO	612,501.80	779,544.76
PASIVO CONTINGENTE (nota 12)	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	614,261.61	782,952.99

Ver notas a los estados financieros


Gerente General
Representante Legal

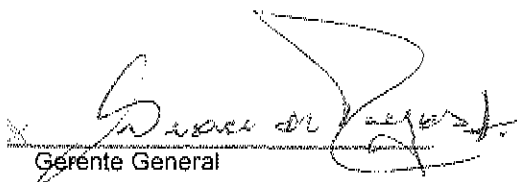

Contador

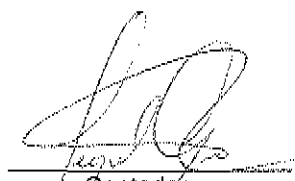
JOYAMAR S. A.

Estado del Resultado del Período y Otro Resultado Integral
Por los años terminados el 31 de Diciembre del 2018 y 2017
(Expresado en dólares EE.UU.)

	31 DICIEMBRE 2018	31 DICIEMBRE 2017
<u>INGRESOS</u>		
Intereses ganados (nota 13)	10,081.96	11,041.50
UTILIDAD BRUTA	10,081.96	11,041.50
<u>GASTOS</u>		
Gastos de administración	175,611.92	4,451.17
TOTAL GASTOS	175,611.92	4,451.17
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	-165,529.96	6,590.33
Impuesto a la renta causado (notas 2 , 10 y 12)	-1,513.00	-1,555.60
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-167,042.96</u>	<u>5,034.73</u>

Ver notas a los estados financieros


Gerente General
Representante Legal

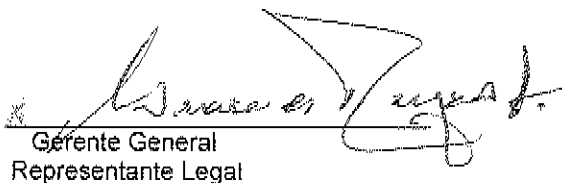

Contador

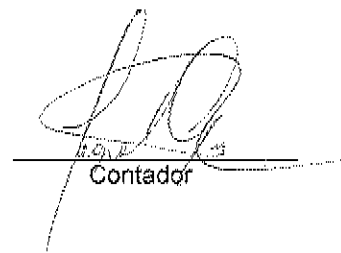
JOYAMAR S. A.

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas
Por los años terminados el 31 de Diciembre del 2018 y 2017
(Expresado en dólares EE.UU.)

	<u>31 DICIEMBRE 2018</u>	<u>31 DICIEMBRE 2017</u>
<u>CAPITAL SOCIAL</u>		
Saldo inicial	800.00	800.00
Saldo final	800.00	800.00
 <u>RESERVA LEGAL</u>		
Saldo inicial	400.00	400.00
Saldo final	400.00	400.00
 <u>RESERVA POR VALUACIÓN</u>		
Saldo inicial	181,787.00	181,787.00
Saldo final	181,787.00	181,787.00
 <u>RESERVA DE CAPITAL</u>		
Saldo inicial	146,004.99	146,004.99
Saldo final	146,004.99	146,004.99
 <u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>		
Saldo inicial	445,518.04	481,536.55
Transferencia de resultado del ejercicio	5,034.73	-36,018.51
Saldo final	450,552.77	445,518.04
 <u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>		
Saldo inicial	5,034.73	-36,018.51
Transferencia a resultados acumulados	-5,034.73	36,018.51
Resultado antes de impuesto a la renta	-165,529.96	6,590.33
Impuesto a la renta causado	-1,513.00	-1,555.60
Saldo final	-167,042.96	5,034.73
 TOTAL	<u>612,501.80</u>	<u>779,544.76</u>

Ver notas a los estados financieros


Gerente General
Representante Legal

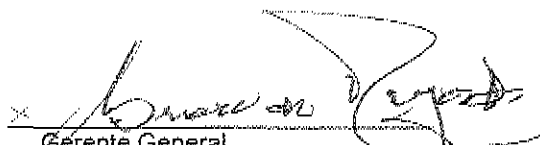

Contador

JOYAMAR S. A.

Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de Diciembre del 2018 y 2017
(Expresado en dólares EE.UU.)

	<u>31 DICIEMBRE 2018</u>	<u>31 DICIEMBRE 2017</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Efectivo recibido de clientes y otros	108,292.81	8,333.67
Efectivo pagado a proveedores y otros	-115,205.78	-1,277.09
Efectivo generado en las operaciones	-6,912.97	7,056.58
Impuestos corrientes	-939.05	-1,601.41
EFFECTIVO NETO USADO / PROVENIENTE EN ACTIVIDADES OPERATIVAS	-7,852.02	5,455.17
Disminución / aumento neto del efectivo y sus equivalentes	-7,852.02	5,455.17
Efectivo y sus equivalentes al efectivo al principio del periodo	8,437.03	2,981.86
Efectivo y sus equivalentes al efectivo al final del periodo (notas 2 y 4)	<u>585.01</u>	<u>8,437.03</u>

Ver notas a los estados financieros


Gerente General
Representante Legal

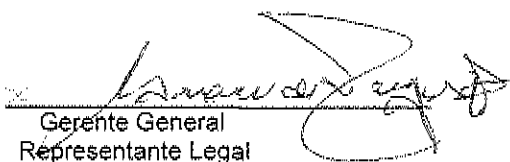

Contador

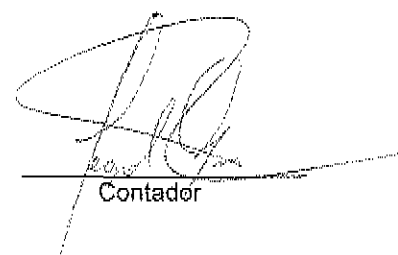
JOYAMAR S. A.

Conciliación de la Utilidad Neta antes de Impuestos
con el Efectivo Neto Proveniente de Actividades Operativas
Por los años terminados el 31 de Diciembre del 2018 y 2017
(Expresado en dólares EE.UU.)

	31 DICIEMBRE 2018	31 DICIEMBRE 2017
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	-165,529.96	6,590.33
Ajustes por:		
Provisión de créditos incobrables (nota 5)	62,407.69	-
EFFECTIVO NETO USADO / PROVENIENTE EN ACTIVIDADES OPERATIVAS ANTES DE CAMBIO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	-103,122.27	6,590.33
Aumento en cuentas por cobrar clientes y otros	-9,500.00	-
Aumento en partes relacionadas por cobrar	-2,288.67	-2,707.83
Disminución / aumento en activos por impuestos corrientes	220.82	-220.82
Disminución en cuentas por cobrar clientes a largo plazo	109,999.52	-
Disminución / aumento en cuentas por pagar	-2,222.37	3,394.90
EFFECTIVO NETO USADO / PROVENIENTE EN ACTIVIDADES OPERATIVAS	-6,912.97	7,056.58
Impuestos corrientes	-939.05	-1,601.41
EFFECTIVO NETO USADO / PROVENIENTE EN ACTIVIDADES OPERATIVAS	-7,852.02	5,455.17

Ver notas a los estados financieros


Gerente General
Representante Legal


Contador

JOYAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros

1. OPERACIONES

La entidad fue constituida el 01 de junio de 1993, de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador y tiene por objeto social dedicarse a la compra, venta, administración, anticresis, explotación de inmuebles urbanos y rurales; arrendamiento civil de toda clase de bienes muebles e inmuebles.

2. POLÍTICAS CONTABLES

a. Base de preparación y presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo y las notas a la fecha de reporte.

Los estados financieros antes mencionados han sido preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), vigentes a la fecha.

La aplicación de las normas contables, sus políticas, estimaciones y criterios son de responsabilidad de la Administración, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).

b. Hipótesis del negocio en marcha

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis que la entidad continuará operando.

c. Registro contable y moneda de presentación

Los registros contables de la entidad se llevan en idioma español y se expresan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

d. Instrumentos financieros

Con fecha 24 de julio de 2014, el IASB emitió la NIIF 9 que sustituye, a partir del 1 de enero de 2018, a la NIC 39 e incluye requerimientos para la clasificación y valoración financiera de instrumentos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas.

En cuanto a su estrategia de transición, Joyamar S. A., ha optado por no reexpresar los periodos anteriores, teniendo solo una fecha de aplicación inicial para todos los requerimientos (1 de enero de 2018).

JOYAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

Joyamar S. A., ha llevado a cabo un análisis en el que ha concluido que la implementación de esta norma no tendrá impacto relevante sobre las operaciones que realiza, sin que se hayan identificado ajustes sobre la situación patrimonial de apertura del ejercicio 2018.

Los detalles de las nuevas políticas contables significativas y la naturaleza y los efectos de los cambios a las políticas contables previas se especifican a continuación:

Clasificación y valoración de activos y pasivos financieros

La norma previa NIC 39 tenía 4 categorías de activos financieros:

1. Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias,
2. Mantenido hasta el vencimiento,
3. Disponible para la venta, y
4. Préstamos y cuentas a cobrar.

Bajo NIIF 9, desde las categorías dos, tres y cuatro de la NIC 39 se eliminan, y el criterio de clasificación de los activos financieros dependerá tanto del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) como de la existencia y características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Con base en lo anterior, el activo se medirá:

1. Costo amortizado,
2. Valor razonable con cambios en otro resultado integral, o
3. Valor razonable con cambios en el resultado del periodo

Los criterios para aplicar las tres categorías bajo NIIF 9, son los siguientes:

Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del capital más intereses sobre dicho capital, el activo financiero se valorará al costo amortizado.

Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del capital más intereses sobre dicho capital, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio).

Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Todos los instrumentos de patrimonio (por ejemplo, acciones) se valoran por defecto en la categoría valor razonable con cambios en el resultado del periodo. Esto es así porque sus flujos contractuales no cumplen con la característica de ser solo pagos de capital e intereses.

Reconocimiento inicial

En el reconocimiento inicial, hay dos opciones de designación irrevocable en el reconocimiento inicial:

1. Un instrumento de patrimonio, siempre y cuando no se mantenga con fines de negociación, puede designarse para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio). Posteriormente, en la venta del instrumento, no se permite la reclasificación a la cuenta de resultados de los importes reconocidos en patrimonio y únicamente se llevan a resultados los dividendos.

JOYAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

2. Un activo financiero también puede ser designado para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esta manera se reduce o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento (véase p. B4.1.29 a B4.1.32 NIIF 9).

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente por el valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice a valor razonable con cambios en resultados, los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o del pasivo financiero.

No obstante, lo anterior, en el momento del reconocimiento inicial una entidad medirá las cuentas a cobrar comerciales que no tengan un componente financiero significativo (determinado de acuerdo con la NIIF 15) a su precio de transacción.

Reconocimiento posterior

Para el registro posterior al momento del reconocimiento inicial de los activos financieros, se aplican las siguientes políticas contables:

Activos financieros a costo amortizado:

Estos activos se registran posteriormente a su reconocimiento inicial por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Dicho costo amortizado se verá reducido por cualquier pérdida por deterioro. Se reconocerán ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando el activo financiero se dé de baja o se haya deteriorado, o por diferencias de cambio. Los intereses calculados usando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la cuenta de resultados.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente y posteriormente a valor razonable, sin incluir los costos de transacción, que se cargan a la cuenta de resultados. Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable se presentan en la cuenta de resultados dentro de "otros ingresos / (gastos) financieros – netos" en el periodo en que se originaron. Cualquier dividendo o interés también se lleva a resultados financieros.

Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

Se contabilizan posteriormente por su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en "Otro resultado integral". Los ingresos por intereses, las pérdidas por deterioro y las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados. Cuando se venden o se dan de baja, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en "Otro resultado integral" se incluyen en la cuenta de resultados como "otros ingresos/(gastos) financieros netos".

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

Su medición posterior es a valor razonable. Únicamente se llevan a resultados los dividendos, a menos que dichos dividendos representen claramente una recuperación del costo de la inversión. Otras pérdidas o ganancias se llevan a "Otro resultado integral" y nunca se reclasifican a resultados.

JOYAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

Joyamar S. A., en base a las NIIF 9, cambió su clasificación de activos financieros que mantenía hasta el 31 de diciembre de 2018, así:

Activos financieros	Clasificación original bajo NIC 39	Nueva clasificación bajo NIIF 9
Efectivo y equivalentes al efectivo	Préstamo y partidas a cobrar	Costo amortizado
Clientes y otras cuentas por cobrar	Préstamo y partidas a cobrar	Costo amortizado
Otros activos financieros	Préstamo y partidas a cobrar	Costo amortizado
Instrumentos de patrimonio	Activos financieros disponibles para la venta	Valor razonable con cambio en resultados

Deterioro de activos financieros

El nuevo modelo de deterioro de NIIF 9 se basa en la pérdida esperada, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39. Por tanto, bajo NIIF 9 las pérdidas por deterioro se reconocen antes que bajo el modelo de la NIC 39. El nuevo modelo de deterioro es aplicable a todos los elementos que se señalan a continuación:

Activos financieros valorados a costo amortizado.

Activos financieros de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los activos financieros a costo amortizado incluyen la partida de "Clientes y otras cuentas a cobrar" (que comprenden las cuentas a cobrar y otros activos contractuales en el alcance de la NIIF 15 "Ingresos derivados de contratos con clientes" y las cuentas a cobrar por arrendamientos en el alcance de la NIC 17), "Efectivo y partidas equivalentes al efectivo" y "otros activos financieros".

Al 1 de enero de 2018, no existían en Joyamar S. A., activos contractuales en el alcance de la NIIF 15, ni instrumentos financieros de deuda.

Bajo la nueva norma, el modelo de deterioro está dado sobre un enfoque dual de valoración, bajo el cual habrá una provisión por deterioro basada en las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses o basada en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. El hecho que determina que deba pasarse de la primera provisión a la segunda es que se produzca un empeoramiento significativo en la calidad crediticia.

Para las cuentas a cobrar comerciales y de arrendamiento, tanto si poseen o no un componente financiero significativo, Joyamar S. A., ha elegido como su política contable medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante todo el tiempo de vida del activo siguiendo el enfoque simplificado del p. 5.5.15 de la NIIF 9.

JOYAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

Para determinar si un activo financiero ha experimentado un empeoramiento significativo en su riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, o para estimar las pérdidas crediticias esperadas durante todo el tiempo de vida del activo, Joyamar S. A., considera toda la información razonable y sustentable que sea relevante y que esté disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado. Esto incluye tanto información cuantitativa como cualitativa, basada en la experiencia del Grupo o de otras entidades sobre pérdidas crediticias históricas, e información de mercado observable sobre el riesgo crediticio del instrumento financiero concreto o instrumentos financieros similares.

Joyamar S. A., asume que el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente si la mora es superior a 30 días. Asimismo, adopta la presunción de impago para un activo financiero que se encuentre en mora superior a 90 días, salvo que se tenga información razonable y fundamentada que demuestre la recuperabilidad del crédito.

El periodo máximo a lo largo del cual las pérdidas crediticias esperadas deberán estimarse es el máximo periodo contractual a lo largo del cual la entidad está expuesta al riesgo crediticio.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

La NIIF 9 define la pérdida de crédito esperada como el promedio ponderado de las pérdidas crediticias con los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento como ponderadores. Las pérdidas crediticias se miden como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales a que se tiene derecho de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir (es decir, todos los déficits de efectivo) descontados a la tasa de interés efectiva original.

De la definición de la pérdida esperada como una media esperada se deduce que será necesaria la aplicación de juicio y un ejercicio importante de realización de estimaciones.

A grandes rasgos, la pérdida esperada se basa en la siguiente fórmula: EAD (Exposición al riesgo) x PD (Probabilidad de impago) x LGD (Pérdida dado el incumplimiento) x DF (Factor de descuento):

EAD= es la exposición al riesgo. Se mediría por los saldos contables (saldos pendientes de recibir un flujo de efectivo u otro activo financiero) minorado en su caso por los pagos anticipados y cualquier garantía o aval otorgada por el cliente.

PD= es la probabilidad de impago.

Las probabilidades de impago se determinarán de forma histórica, con base en el histórico de pagos de la propia empresa o matrices de transición histórica.

LGD= es la pérdida que se tendría en caso de impago del deudor, y se calcularía como $(1 - \text{tasa de recuperación})$.

La empresa utiliza la tasa de transición histórica en base a la matriz de transición

DF es el valor temporal del dinero.

JOYAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

e. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo, forma parte de los activos financieros clasificados como costo amortizado e incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras que no estén sujetas a ninguna restricción.

La entidad clasifica los intereses pagados y cobrados como flujos de efectivo en actividades de operación, los dividendos recibidos como flujos de efectivo en actividades de inversión y los dividendos pagados como flujos de efectivo en actividades de financiamiento.

El efectivo en entidades financieras está sujeto a riesgo crediticio, aunque el plazo de vencimiento es muy bajo ya que la entidad puede retirar el efectivo en cualquier momento sin penalización.

f. Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros, clasificados como costo amortizados ya que son mantenidas con el fin de cobrar flujos de efectivos contractuales en fechas específicas que constituyen pagos del capital más los intereses, que se originan básicamente por la venta de bienes y servicios de la entidad, por préstamos a empleados, anticipos a proveedores y otros préstamos, que están sujetos a cobros fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican como no corrientes sólo cuando sus vencimientos son superiores a 12 meses contando desde la fecha del Estado de Situación Financiera. Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles a la venta y se valoran posteriormente al costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

g. Propiedades, planta y equipo, neto

Las propiedades, planta y equipo, se valoran a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. La depreciación se realiza en línea recta en función de la vida útil.

h. Inversiones en asociadas

En los estados financieros separados de Joyamar S. A., las inversiones en asociadas sobre las que se tiene control se contabilizan al costo, de acuerdo con el párrafo 10 a. de la NIC 27 Estados Financieros Separados.

Las inversiones en asociadas sobre las cuales se tiene influencia significativa, se contabilizan a su Valor Patrimonial Proporcional.

i. Cuentas por pagar proveedores y otros

Las cuentas por pagar se originan por las compras de bienes y servicios, se registran inicialmente a valor razonable y posteriormente, son valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

JOYAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

j. Impuestos a las ganancias

Los impuestos a las ganancias es la suma del impuesto a la renta causado más el impuesto diferido.

Impuesto a la renta causado

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI, estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible y se cargarán a los resultados del año en que se devengan con base al impuesto por pagar exigible.

k. Reserva legal

Creación de reserva de acuerdo a lo dispuesto por leyes o reglamentos con el fin de dar a sus acreedores una protección adicional contra los defectos de las pérdidas.

La reserva legal se determina considerando la utilidad líquida, que para una sociedad anónima consiste en el 10% de dicha utilidad hasta que este alcance por lo menos el 50% del capital social.

l. Ingresos de contratos con clientes

La NIIF 15 establece los criterios para el registro contable de los ingresos procedentes de contratos con clientes.

La NIIF 15 establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes:

Etapas 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.

Etapas 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.

Etapas 3: Determinar el precio de la transacción.

Etapas 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.

Etapas 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente, en el momento en que el cliente obtiene el control de los bienes o servicios prestados. La determinación del momento en el que se transfiere dicho control (en un punto en el tiempo o a lo largo de un periodo de tiempo) requiere la realización de juicios por parte Joyamar S. A.

Esta Norma sustituye a las siguientes normas:

JOYAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

(a) la NIC 11 Contratos de Construcción; (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, así como a las interpretaciones relacionadas (CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad).

Joyamar S. A., ha elegido como fecha de aplicación inicial la del 1 de enero de 2018. Por otra parte, en cuanto a su estrategia de transición Joyamar S. A., optado por la opción C3 b) establecida en la Norma, que supone aplicar la NIIF 15 retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido en la fecha de aplicación inicial, sin proceder por tanto a la reexpresión de la información presentada en 2017 bajo las normas previas citadas.

Joyamar S. A., ha llevado a cabo un análisis en el que ha concluido que la implementación de esta norma no tendrá impacto relevante sobre las operaciones que realiza, sin que se hayan identificado ajustes sobre la situación patrimonial de apertura del ejercicio 2018:

Reconocimiento de los ingresos

1. La mayoría de los ingresos de Joyamar S. A., provienen de la compra y venta, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles, ingresos por dividendos que se reconocen cuando se genera el derecho a recibir el cobro. Para este tipo de ingresos, bajo NIIF 15, se considera que los clientes son consumidores finales o intermediarios, con los que no existen contratos a largo plazo, y a los que se le emite la factura en el momento en que se transfiere el control de los bienes o servicios, por lo que los ingresos se reconocen en ese momento de venta del bien o prestación del servicio. Este tratamiento coincide con el que se ha venido utilizando hasta la entrada en vigor de dicha NIIF.

2. La nueva norma NIIF 15 exige utilizar un método homogéneo de reconocimiento de ingresos para contratos y obligaciones de desempeño con características similares (NIIF 15 p.40).

El método elegido por Joyamar S. A., como preferente para medir el valor de los bienes y servicios cuyo control se transfiere al cliente a lo largo del tiempo es el método de producto, siempre y cuando a través del contrato y durante su ejecución se pueda medir el avance de los trabajos ejecutados. Los métodos de producto reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha en relación con los bienes o servicios pendientes comprometidos en el contrato.

En contratos de bienes y servicios diferentes altamente interrelacionados para producir un producto combinado, el método de producto aplicable será el de medición de los trabajos realizados.

En los contratos de servicios rutinarios en los que los bienes y servicios son sustancialmente los mismos y se transfieren con un mismo patrón de consumo, de tal manera que el cliente se beneficia de los mismos a medida que se van prestando por la entidad, el método de reconocimiento de ingresos seleccionado por Joyamar S. A., está basado en el tiempo transcurrido, dentro del método de producto, mientras que los costos se registran conforme al principio de devengo. En función de lo anterior, el grado de avance en costos solo se aplicará en aquellos casos en los que no se pueda medir de manera fiable el avance de los trabajos.

JOYAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

Requisitos de presentación e información

La NIIF 15 incluye requisitos de presentación e información que son más detallados que en las normas previas. Los requisitos de presentación suponen un cambio significativo respecto a la práctica actual y han aumentado el volumen de desgloses requeridos en los estados financieros de Joyamar S. A., ampliando los desgloses correspondientes a los juicios realizados respecto a identificación de las obligaciones de desempeño y otros aspectos de juicio de la norma.

En resumen, el impacto de la adopción de la NIIF 15 no tiene un efecto relevante en los estados financieros de Joyamar S. A.

m. Costos y gastos

Los gastos procedentes de las adquisiciones de bienes o servicios, se reconocen a su valor razonable en la cuenta de resultados, cuando se ha recibido los riesgos y beneficios más significativos inherentes a la propiedad de tales bienes o servicios.

n. Provisiones

La entidad sigue la política de provisionar los saldos estimados para hacer frente a responsabilidades originadas por litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como los avales y garantías otorgadas que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícita) para la empresa, siempre y cuando el saldo pueda ser estimado de manera fiable.

o. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas y no vigentes

- NIIF 16 "Arrendamientos". Esta Norma sustituye las siguientes Normas e Interpretaciones: (a) NIC 17 Arrendamientos; (b) CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento; (c) SIC-15 Arrendamientos Operativos—Incentivos; y (d) SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

En enero de 2016 ha sido aprobada la nueva normativa internacional relativa a los Arrendamientos (NIIF 16), que supone un significativo cambio de criterio respecto a la norma vigente (NIC 17). Bajo esta nueva norma, en el caso de los arrendatarios, se exigirá que las sociedades incluyan en sus balances la mayor parte de los contratos de arrendamiento, viendo incrementado tanto su Activo como su Pasivo. En este nuevo contexto, las sociedades deberán registrar un Activo por el derecho de uso del bien alquilado y un Pasivo por el valor actual de los pagos mínimos futuros (incluyendo también el pago final del bien si aplica y existen expectativas de que vaya a incurrirse en el mismo). En comparación con la normativa actualmente vigente, la NIIF 16 elimina la clasificación de los arrendamientos entre operativo y financiero.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

- NIIF 14 – Cuentas de diferimientos de actividades reguladas.

La NIIF 14 es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la

JOYAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas. Las entidades que adopten la NIIF 14 tienen que presentar las cuentas diferidas reguladas como partidas separadas en el estado de situación financiera y presentar los movimientos de esas cuentas como partidas separadas en el estado de resultados y en el estado del resultado del período y otro resultado integral. La norma requiere desgloses respecto a la naturaleza y a los riesgos asociados con las tarifas reguladas de la entidad, así como los impactos de las tarifas reguladas en las cuentas anuales.

Esta norma no aplica para esta entidad porque no ha adoptado la Normas Internacionales de Información Financiera en este período; sino, que fueron adoptadas con anterioridad.

- Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 – Ventas o contribución de activos entre un inversor y su asociada o su negocio conjunto.

Esta modificación pretende eliminar el conflicto existente entre la NIIF 10 y la NIC 28 para las aportaciones de negocios a asociadas o negocios conjuntos.

- Modificaciones a NIIF 9: Características de pagos anticipados con compensación negativa, Aclara sobre la forma de clasificación y contabilización de este tipo de instrumentos financieros con cláusulas de pagos anticipados.

Esta modificación a la NIIF 9, será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

- Mejoras a las NIIF, ciclo 2015-2017 Incluye cambios a la NIC 12 (Impuesto a las ganancias), NIC 23 (Costos por préstamos) y NIC 28 (Inversiones en asociadas y negocios conjuntos).

Estas mejoras a las NIIF, será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

- Interpretación CINIIF 23, Incertidumbres sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias. Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Esta interpretación a las CINIIF 23, será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

JOYAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

3. INDICADORES ECONÓMICOS

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el ejercicio económico del 2018, fue de 0.27%.

<u>AÑO TERMINADO</u> <u>DICIEMBRE 31</u>	<u>PORCENTAJE</u> <u>INFLACIÓN</u>
2014	3.67
2015	3.38
2016	1.12
2017	-0.20
2018	0.27

4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo es el siguiente:

	<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2018</u>	<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2017</u>
Bancos	U.S.\$ 585.01	8,437.03

JOYAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2018</u>	31 DICIEMBRE <u>2017</u>
<u>CORTO PLAZO</u>			
Walter Elias Silupu	U.S.\$	14,850.00	14,850.00
Nelly Chichande Merelo		4,500.00	4,500.00
Porfirio Gonzabay Tomalá		2,000.00	2,000.00
Carla Ferreira		8,815.38	8,815.38
Cecilia Naveda		6,600.00	6,600.00
Nelson Álava		6,968.44	6,968.44
Victor Torres Sánchez		1,089.68	1,089.68
Daniela Quiñónez		10,284.19	10,284.19
Carlos García Álava		1,000.00	1,000.00
Cecilia Ayala		5,000.00	5,000.00
Julia Hurtado		300.00	300.00
Ruben Bajaña Almeida		1,000.00	1,000.00
Comercial Agrícola Zapote S. A.		9,500.00	-
TOTAL		71,907.69	62,407.69
Menos			
Provisión para créditos incobrables		62,407.69	-
		<u>9,500.00</u>	<u>62,407.69</u>
<u>LARGO PLAZO</u>			
Otras cuentas por cobrar (a)	U.S.\$	<u>-</u>	<u>109,999.52</u>

- (a) La entidad al 31 de diciembre del 2018, procede a dar de baja las otras cuentas por cobrar de años anteriores, correspondiente a la entidad Grupo Comandato Hogar (Interhogar) S. A., valores que no serán cobrados puesto que se encuentra en disolución según resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0003257.

JOYAMAR S. A.**Notas a los Estados Financieros, continuación**

El movimiento de la provisión para créditos incobrables, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		31 DICIEMBRE 2018	31 DICIEMBRE 2017
Saldo inicial	U.S.\$	-	-
Más:			
Provisión anual		62,407.69	-
TOTAL	U.S.\$	62,407.69	-

6. PARTES RELACIONADAS

El movimiento de las partes relacionadas al 31 de diciembre del 2018, es como sigue:

<u>POR COBRAR</u>		<u>SALDO 31/12/2017</u>	<u>DÉBITO FACTURACIÓN</u>	<u>CRÉDITO COBROS</u>	<u>SALDO 31/12/2018</u>
<u>CORTO PLAZO</u>					
Agrícola Batán S. A.	U.S.\$	6,500.00	-	-	6,500.00
Talum S. A. (a)		230,000.00	-	-	230,000.00
Inmobiliaria Rocafuerte IRCA C. A. (b)		296,387.25	10,081.96	7,793.29	298,675.92
TOTAL	U.S.\$	532,887.25	10,081.96	7,793.29	535,175.92

(a) Corresponde préstamos de la entidad Talum S. A. para capital de operación según pagaré No. 2017-003 cuyo vencimiento es hasta el 30 de diciembre del 2018, durante el periodo 2018 no han realizado cancelaciones de parte de la entidad deudora.

JOYAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

- (b) Corresponde a venta de la Suite N°3 ubicado en el noveno Piso Torre Colón, cuya entidad Inmobiliaria Rocafuerte IRCA C. A. cancela solo los intereses según tabla de amortización con un plazo de 15 años y una tasa de interés del 12% anual, dichos valores son cancelados de forma mensual a Joyamar S. A., hasta el 31 de diciembre del 2018 el capital no ha sido cancelado, en el pagaré No. 2017-001 no especifica la forma de pago ni tasa de interés.

Las transacciones con partes relacionadas se respaldan y efectúan en los mismos términos y condiciones equiparables a otras de igual especie, realizadas con terceros.

7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2018</u>	31 DICIEMBRE <u>2017</u>
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal corriente (a)	U.S.\$	-	220.82

- (a) Las retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal por U.S.\$ 201.63 y el crédito tributario de años anteriores por U.S.\$ 220.82, fueron compensadas con el impuesto a la renta causado en la conciliación tributaria del año 2018 (Ver nota 12).

JOYAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

8. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Los movimientos de inversiones en asociadas, por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, es como sigue:

		31 DICIEMBRE 2018	31 DICIEMBRE 2017
Inversiones en asociadas	U.S.\$	69,000.68	69,000.68

Un resumen de las inversiones en asociadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

<u>DETALLE</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>%</u>	<u>VALOR DE CADA ACCIÓN</u>		<u>VALOR</u>
Comandato Manta S. A.	149,999	99.99	0.04	U.S.\$	5,999.96
Ecuafoto S. A.	19,999	99.99	0.04		799.96
Grupo Comandato Industrial (Interindustrial) S. A.	204,999	99.99	0.04		8,199.96
Grupo Comandato Imágenes (Interimagenes) S. A.	404,999	99.99	0.04		16,199.96
Grupo Comandato Los Ríos (Interrios) S. A. (a)	354,999	99.99	0.04		14,199.96
Grupo Comandato Transporte (Intertransporte) S. A. (b)	4,999	99.99	0.04		199.96
Grupo Comandato Bodegas (Interbodegas) S. A. (c)	4,999	99.99	0.04		199.96
Comandato el Oro (Comandaoro) S. A. (d)	579,999	99.99	0.04		23,199.96
Megatrexa S. A.	1	0.01	1.00		1.00
	<u>1,724,993</u>			U.S.\$	<u>69,000.68</u>

- (a) La entidad Joyamar S. A. tiene participación accionaria en la entidad Grupo Comandato Los Ríos (Interrios) S. A. por U.S.\$ 14,199.96 cotejadas con los importes reflejados en la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, así mismo se observó que la entidad Grupo Comandato Los Ríos (Interrios) S. A., según resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00006378 con fecha 24 de julio del 2018, declaran como inactiva a la entidad por cumplirse el presupuesto establecido en el artículo 359 de Ley de Compañías, las cuales si en 30 días después de su notificación de dicha resolución, persiste la inactividad podrán ser disueltas de conformidad con lo que dispone

JOYAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías; la entidad en mención, a la fecha no está cancelada.

- (b) La entidad Joyamar S. A. tiene participación accionaria en la entidad Grupo Comando Transporte (Intertransporte) S. A. por U.S.\$ 199.96 cotejadas con los importes reflejados en la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, así mismo se observó que la entidad Grupo Comando Transporte (Intertransporte) S. A., se encuentra disuelta con fecha de inscripción 3 de abril de 2012 según Resolución No SC.IJ.DJDL.G.10.0000975, dictada el 12 de febrero del 2010; la entidad en mención, a la fecha no esta cancelada.
- (c) La entidad Joyamar S. A. tiene participación accionaria en la entidad Grupo Comando Bodegas (Interbodegas) S. A. por U.S.\$ 199.96 cotejadas con los importes reflejados en la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, así mismo se observó que la entidad Grupo Comando Bodegas (Interbodegas) S. A., se encuentra disuelta con fecha de inscripción 29 de marzo del 2016 según Resolución No SC.IJ.DJDL.G.10.0000975, dictada el 12 de febrero del 2010; la entidad en mención, a la fecha no esta cancelada.
- (d) La entidad Joyamar S. A. tiene participación accionaria en la entidad Comando el Oro (Comandaoro) S. A. por U.S.\$ 23,199.96 cotejadas con los importes reflejados en la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, así mismo se observó que la entidad Comando el Oro (Comandaoro) S. A. se encuentra disuelta con fecha de inscripción 18 de mayo del 2016 según Resolución No SC.DIC.M.12.000280, dictada el 10 de julio de 2012; la entidad en mención, a la fecha no esta cancelada.

9. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2018 y 2017, por clasificación principal es como sigue:

	31 DICIEMBRE <u>2018</u>	31 DICIEMBRE <u>2017</u>
Proveedores locales	U.S.\$ -	2,222.37
Provisión impuestos Municipio de Guayaquil	1,172.53	1,172.53
TOTAL	U.S.\$ 1,172.53	3,394.90

JOYAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

10. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El movimiento de pasivos por impuestos corrientes por el año terminado al 31 de diciembre del 2018, es como sigue:

		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2017</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2018</u>
Retención en la fuente de impuesto a la renta	U.S.\$	13.33	60.72	48.24	0.85
Retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado		-	10.08	10.08	-
Impuesto a la renta causado (nota 12)		-	926.57	1,513.00	586.43
TOTAL	U.S.\$	13.33	997.37	1,571.32	587.28

11. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la entidad, está conformado de la siguiente manera:

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>No.</u> <u>ACCIONES</u>	<u>%</u>	<u>VALOR DE</u> <u>CADA ACCIÓN</u>	<u>VALOR</u> <u>U.S.\$</u>
Skyvest EC Holding S. A.	799	99.88	1.00	799.00
Sociedad Anónima Civil Inmobiliaria del Salado S. A.	1	0.12	1.00	1.00
TOTAL	800	100.00		800.00

La compañía Skyvest EC Holding S. A. y Sociedad Anónima Civil Inmobiliaria del Salado S. A. son de nacionalidad ecuatoriana.

JOYAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

12. PASIVO CONTINGENTE

<u>CONCILIACIÓN DE IMPUESTOS</u>		31 DICIEMBRE 2018	31 DICIEMBRE 2017
Resultado antes de impuesto a la renta	U.S.\$	-165,529.96	6,590.33
Más:			
Gastos no deducibles locales		172,407.21	-
Utilidad gravable		6,877.25	6,590.33
Porcentaje impuesto a la renta		22%	22%
Impuesto a la renta causado		1,513.00	1,449.87
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente		504.12	1,555.60
Impuesto a la renta causado (nota 10)		1,513.00	1,555.60
Menos:			
Anticipo del impuesto a la renta pagado		504.12	1,555.60
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal corriente (nota 7)		201.63	220.82
Crédito tributario de años anteriores (nota7)		220.82	-
Impuesto a la renta a pagar / saldo a favor del contribuyente	U.S.\$	586.43	-220.82

Los estados financieros de Joyamar S. A., no han sido fiscalizados por las autoridades de impuestos fiscales hasta el ejercicio 2018. La acción determinadora de la administración tributaria encaminada a declarar o establecer la existencia del hecho generador, de la base imponible y la cuantía de un tributo, de acuerdo con el artículo 94 del Código Tributario, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo en los siguientes casos:

JOYAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

1. En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo,
2. En seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y,
3. En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de la notificación de tales actos.

13. INTERESES GANADOS

El detalle de los intereses ganados, es como sigue:

<u>DETALLE</u>		<u>SALDO AL</u> <u>31/12/2018</u>	<u>SALDO AL</u> <u>31/12/2017</u>
Inmobiliaria Rocafuerte C. A. IRCA (a)	U.S.\$	10,081.96	11,041.50

(a) Corresponde a intereses ganados por la venta de la suite No 3 ubicado en el noveno piso de la Torre Colón a Inmobiliaria Rocafuerte C. A. IRCA (entidad relacionada).

14. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha del informe de los auditores externos el 3 de mayo del 2019 no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la entidad pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

15. PARTICIPACION DE TRABAJADORES

Joyamar S. A., no cuenta con trabajadores en relación de dependencia al 31 de diciembre del 2018.

JOYAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

16. PROPIEDAD INTELECTUAL

Cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la entidad, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial, con el que trabaja la entidad son de propiedad exclusiva de la entidad.